

164678



164678

E/ND-1-

PATENTE de INVENCIÓN

que por veinte años, se solicita, como propia y nueva, a favor de don José CALDONA BURUTARAN, de nacionalidad española y domiciliado en San Sebastián, calle Aldeanueva, 11, que ha de recaer sobre PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN MÁQUINAS DE ABLANAR BLOQUES DE PIEDRA - Clase, 30ª del Nomenclator técnico oficial -----

.....

Memoria Descriptiva.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Patente de Inven- ción, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de los



5

perfeccionamiento introducidos en máquinas de
aserrar bloques de piedra, en tableros, conforme
se describe a continuación y se representa grafi-
camente, a título de ejemplo, en el plano que se
acompaña.

10

Segun se detalla en el mencionado plano,
las columnas (1), han sido perfeccionadas median-
te la sustitución de las empleadas de hierro dulce
o fundido, por otras de cemento armado, que al
propio tiempo servirán de postes a la edifica-
ción donde es emplazada la máquina, con lo que
se obtienen efectivos beneficios económicos.

15

Las máquinas mencionadas, se componen asi-
mismo de correderas o guías del bastidor destina-
das a poder subir y bajar (2), de bielas de sus-
pensión para el vaiven (3); de cables o cadenas
(4); de cabezales (6); ejes de suspensión (7);
langueros (8), y de poleas pequeñas (9), y gran-
des (10).

20

Tambien quedan detallados en el plano, la
corona (11), un sinfin (12), y el techo de la má-
quina (13).

25

30

Actualmente en esta clase de aparatos, la
subida y bajada del bastidor (6 y 8), portaho-
jas de sierra, era accionada por husillos puestos
en cada columna, engranes y tuercas colocadas en
los extremos de los ejes de suspensión (7), pues
bien ha sido perfeccionado, mediante dos poleas
(10), que llevan los cables o cadenas (4), inver-
tidos y que a su vez son accionados por una coro-
na (11) y un sinfin (12).

35



En forma, materiales, dimensiones, etc. serán variables, y en general, cuando sea necesario y conveniente, siempre que no altere, estable o modifique la esencialidad de los perfeccionamientos, a que se refieren ésta invención.

40

Los términos, en que queda redactada ésta memoria, son ciertos, y deben ser tenidos, en forma amplia y no limitativa, reservándose el peticionario el derecho que el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, le concede de obtener los oportunos certificados de prioridad, por las mejoras que la práctica, le vaya aconsejando.

45

.....

N ó t a

de reivindicaciones.

50

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de don JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ, de nacionalidad española y domiciliado en San Sebastián, por los términos, que a continuación se detallan:

55

PRIMERO- Por "perfeccionamientos introducidos en máquinas de aserrar bloques de piedra", caracterizados porque los elementos, son de cemento armado, y al propio tiempo sirven de portas a la calificación de la máquina, y llevan las correderas guía (2), metálicas, que sirven para la subida y bajada de los ejes de suspensión (7), y bastidor por tajo de sierra (6 y 8).

60

SEGUNDO - Por "perfeccionamientos introducidos en máquinas de aserrar bloques de piedra", en que los poleas grandes (10), donde se enrollan los cables

65

164678

o cadenas (4), que son accionadas por medio de una corona (11), y un sinfín (12).

70 TERCERO- Por "Perfeccionamientos introducidos en máquinas de aserrar bloques de piedra"- Clase, 30ª del Nomenclator técnico oficial-

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados.

75 La presente memoria, consta de cuatro hojas mecanografiadas, por una sola cara, a la que se une otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

80 Madrid, a siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Por Autorización de

D. Jose GALDOSA BUBUTARAN,

Eduardo Repale

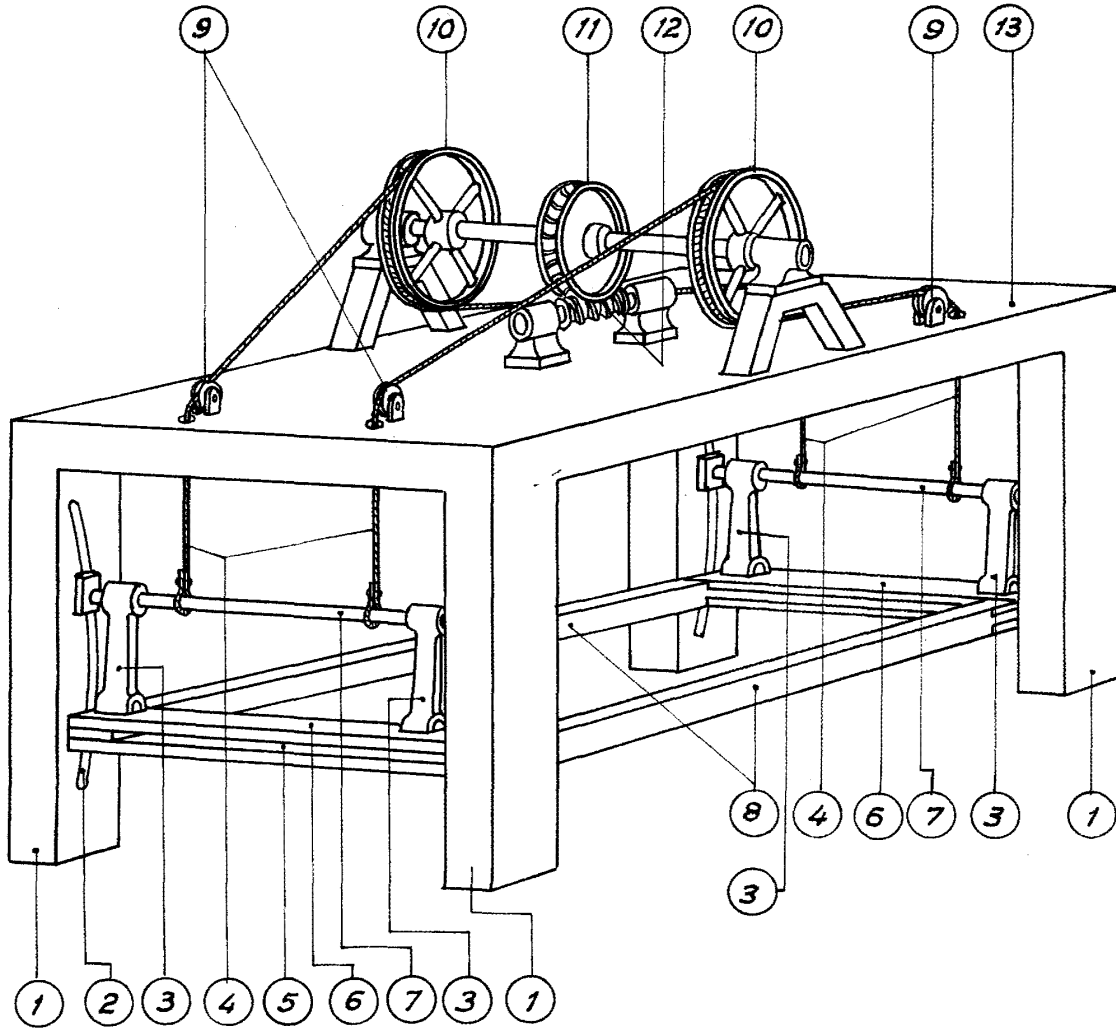


82

1/10-1-
=====



Fig. I



Escala variable

San Sebastián 28 Enero 1944

ANÁLISIS
DE
DISEÑO
J. Galdona